MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú. – Py
Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313
Telefax: 0530 - 251075

PARAGUAY BICENTENARIO

ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LA CONTRATACION DIRECTA NRO. ID 221115 "Adquisición de Equipos Informáticos".

En la ciudad de **Santa Rosa del Mbutuy,** Dpto. de Caaguazú República del Paraguay, a los **treinta y un** días del mes de mayo del año dos mil once siendo las **12:15** horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la **Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy**, con la presencia de los siguientes miembros: el Sr Héctor Rafael Flecha, Encargado. de la UOC, César Antonio Cabral, Secretario Municipal, y Miryan Victoria Duarte, Encargada de Liquidación, designados por Resolución Nº 38/20110 de 28 de febrero del año dos mil once, de la **Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy**, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa para **"Adquisición de Equipos Informáticos"**----------

Iniciado el acto se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas realizado en fecha **treinta y un** de mayo del año dos mil once, en la oficina administrativa de la **Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy**, cuya copia forma parte del presente informe.----------

Posteriormente de conformidad a los procedimiento establecido en el Art 60 y siguientes del decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, referente al análisis de la oferta en cuento a las documentaciones presentada por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al art. 61 del decreto 21909/03, que reglamenta la ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por **EL TOTAL** conforme al anexo 1 punto 18.----------

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda adjudicar y cumplir la entrega de lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo 2, planilla de precios: a la empresa **Servicom**, por un monto total de **Gs 20.000.000** (guaraníes veinte millones). ----------

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las **12:45** hs del día treinta y un de mayo de 2011, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Cesar Antonio Cabral
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DEL MBUTUY · REPUBLICA DEL PARAGUAY · INTENDENCIA

Héctor Rafael Flecha
Enc. de la U.O.C

Miryan V. Duarte Cabral
Miryan Victoria Duarte
Enc. de Liquidación